GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Toluca, México, 24 de septiembre de 2019
Oficio: 208C0101010000S/A/00619/2019
Asunto: Se comunica término de auditoría
Número de Auditoría: 041-0105-2019

Médico Cirujano
GODWIN GONZÁLEZ ESTRADA
Jefe de la Jurisdicción Sanitaria Toluca
Instituto de Salud del Estado de México
Presente

RECIBIDO 25 SEP 2019 COORDINACIÓN DE SALUD

En relación con el oficio en el que se comunicó la orden de la auditoría 041-0105-2019 me permito hacerle llegar el informe de la acción practicada en los Centros Especializados de Atención Primaria a la Salud Metepec San Gaspar Tlahuelilpan, Zinacantepec San Juan de las Huertas y Almoloya de Juárez "Dr. Manuel Uribe y Troncoso", correspondiente a la Auditoría Administrativa de Operaciones al proyecto apoyo a mujeres en situación de violencia en los Centros Especializados de Atención Primaria a la Salud de la Jurisdicción Sanitaria Toluca, por el periodo del 01 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019, que contiene el requerimiento de acciones de mejora convenidas con los responsables de su implementación; con la finalidad de que se brinde el apoyo necesario para el cumplimiento de las acciones y plazos acordados y plasmados en las Cédulas de Observación sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, que forman parte del presente informe de auditoría y que deberán atenderse conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 19 y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; y 7 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Lo anterior en términos de los artículos: 14, 16, 108, 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129, 130 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones II, V, VI, VII, VIII y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 4, 7 fracción I, 9 fracción VIII y 11 fracciones I y II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 13 y 16 fracciones II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 4, 9 fracciones III, IV, IX, X y 17 fracciones II y III de su Reglamento; 4, 35, 36, 37 fracciones I, II, XVIII y XXVI, 38 fracciones II, III, VI y XI y 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 22 de noviembre de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN
3 copias 25 SEP 2019
RECIBIDO CORRESPONDENCIA

ATENTAMENTE

RECIBIDO 25 SEP 2019 13:41 Alejandra Romero Apoyo Administrativo JURISDICCIÓN I-5 TOLUCA

LIC. RAFAEL LEÓN BARRIOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Ccp. **M. en A. D. CARLOS ESTEBAN ARANZA DONIZ.** Coordinador de Salud del Instituto de Salud del Estado de México
M. en A. RENÉ L. CÁRDENAS CONTRERAS. Director de Control y Evaluación "C-II" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México
E.O.O. RODOLFO FLORES GUTIÉRREZ. Responsable del Centro Especializado de Atención Primaria a la Salud Metepec San Gaspar Tlahuelilpan
M.C. ANA KAREN ROGEL CRUZ. Responsable del Centro Especializado de Atención Primaria a la Salud Zinacantepec San Juan de las Huertas
M.C. JOSÉ ABRAHAM GARCÍA MORFÍN. Responsable del Centro Especializado de Atención Primaria a la Salud Almoloya de Juárez "Dr. Manuel Uribe y Troncoso"
Expediente/Minutario
RLB/RRC

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

A13

Scanned by CamScanner